

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22766** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección V Convenio, concurso 0000415/2013, referente al concursado NESTOR MOGOLLÓN CERNA, por auto de fecha 3-07-2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.-
2. Quedar responsable del pago de los créditos restantes pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.
3. La aprobación de la rendición de cuentas de la Administradora Concursal doña Mercedes Sanchez-Escobero Fernández.
4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 3 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150033060-1